



Oficio No 378-PL579-2021-2022-CPMYPEYC-CR

Lima, 12 de noviembre de 2021

Señor

PEDRO ANDRÉS TORIBIO TOPILTZIN FRANCKE BALLVÉ

Ministro de Economía y Finanzas

Ciudad. -

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, solicitarle nos remita su opinión técnica-legal sobre el [Proyecto del Ley 579/2021-CR](#), Ley que propone modificar el artículo 21 de la Ley 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, para que el no menos del 60% de sus contrataciones sean atendidas por las micro y pequeñas empresa.

Cabe señalar, que el presente pedido de opinión se realiza de conformidad con lo señalado por el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, quedo de usted expresándole las muestras de mi especial estima personal.

Atentamente,

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO

Presidente

Comisión De Producción,
Micro y Pequeña Empresa y
Cooperativas